



### Atención Ciudadana

El H. Ayuntamiento de Saltabarranca, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Departamento de Regiduría Única del H. Ayuntamiento, con domicilio en Palacio Municipal s/n ubicado en la Colonia Centro, Saltabarranca, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

### Datos personales recabados

Categoría	Tipo de datos personales
<b>Datos Identificativos</b>	Acta de nacimiento actualizada
	Curp
	Comprobante de domicilio
	Certificado de estudios
	Credencial de elector
	Constancia de inexistencia del servicio militar nacional
	Número de teléfono
	6 Fotografías

### Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales: Artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz.

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este instituto, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

- a) Verificar Identidad
- b) Registrar los datos del solicitante en la Pre-Cartilla
- c) Gestionar la Cartilla Militar



**Transferencia de Datos Personales**

Dependencia	País	Finalidad
Cuartel Militar	México, Ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz	Cuya finalidad de transferirlos al Cuartel Militar es para que se haga el trámite correspondiente para que el ciudadano acuda a liberar su Cartilla Militar.

**Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales)**

El titular de los datos personales o en su caso el representante legal, podrá ejercer su derecho de: conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso); de solicitar la corrección de su información personal cuando esté desactualizada, sea incompleta, o inexacta (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento no es conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dichos registros o bases (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, el titular podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Saltabarranca, Veracruz de Ignacio de la Llave, formato de derechos ARCO disponible en [www.saltabarranca.gob.mx](http://www.saltabarranca.gob.mx) Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la dirección electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> o enviando correo electrónico a [transparencia.saltabarranca2026@gmail.com](mailto:transparencia.saltabarranca2026@gmail.com), la que deberá contener los requisitos siguientes:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales, y ante la cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer o, bien, lo que solicita la persona titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, de ser necesario.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o, bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.



La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

### Datos de la Unidad de Transparencia

Si desea mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales o del ejercicio de los derechos ARCO, se pone a disposición la siguiente información:

**Domicilio oficial:** Palacio Municipal s/n ubicado en la Colonia Centro, Saltabarranca, Veracruz

**Teléfonos oficiales:** 284 94 6 30 11

**Correos electrónicos oficiales:** [transparencia.saltabarranca2026@gmail.com](mailto:transparencia.saltabarranca2026@gmail.com)

### Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio o modificación de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento mediante: <https://saltabarranca.gob.mx/aviso-de-privacidad>

**Fecha de actualización: 01 Enero 2026**